

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 01/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2009 00140	Ordinario	XIOMARA AFANADOR MANTILLA	CAJANAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase para efectos de la liquidación de costas en este asunto, de acuerdo a lo ordenado en la decisión de la Sala de casación Laboral - Sala de Descongestión No. 3 de la Corte Suprema de Justicia (fls. 117 a 121 cuaderno No. 2), y de conformidad a lo preceptuado por el acuerdo 1887 de 2003 del Consejo Seccional de la Judicatura, se fija agencias en derecho en la suma de CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$5.060.000,00) a cargo de la parte demandada CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL, HOY UGPP y para efectos de liquidación de costas.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2016 00176	Ordinario	EDIMER SUAREZ GELVEZ	DESPENSAS SAN AGUSTIN S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2016 00490	Ordinario	JOSE RAMON RUIZ VILLA	C. I. COMERGROUP S. A. EN LIQUIDACION POR ADJUDICACION	Auto de Tramite se le informa al apoderado de la demanda MULTIPLEOS S. A., que dentro del presente proceso por secretaria se elaboró la respectiva liquidación de costas (fl. 176) y mediante auto datado 13 de febrero de 2020 se aprobó la misma realizada por la secretaria del Despacho y se ordenó el archivo del proceso (Fl. 177).	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2017 00069	Ordinario	ELSA NAVARRO DE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas y ordena archivo del expediente	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2017 00091	Ordinario	RENE MENDOZA JAIMES	CESAR LEONARDO RUEDA MARTINEZ - DISTRIBUCIONES VILLA JULIANA	Auto de Obedezcase y Cúmplase y ordena liquidar costas	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2017 00111	Ordinario	ROSALBA GODOY GUALDRON	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Fíjese agencias en derecho a cargo de la parte demandada, de acuerdo a lo ordenado en la sentencia de segunda instancia (fls. 92 a 93), y de conformidad a lo preceptuado por el acuerdo 1887 de 2003 del Consejo Seccional de la Judicatura, en la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS PESOS M/CTE. (\$ 6.862.000,00) para efectos de liquidación de costas. En firme este auto practíquese por Secretaría la respectiva liquidación de costas.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2017 00363	Ordinario	ANA CECILIA CAMPO URQUIJO	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase En firme este auto archívense las diligencias dejando las respectivas constancias en el Sistema Justicia XXI, en razón a que no hubo condena en costas en ninguna instancia.	16/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2018 00087	Ordinario	GLADYS PITA SANDOVAL	MARY ROSA BAYONA ALVAREZ	Auto de Tramite se pone de presente a la parte demandante, el escrito y sus anexos obrantes a folios 125 a 128, allegado por la apoderada judicial de la parte demandada.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00124	Ordinario	GIOVANI NIÑO BECERRA	FUNDACION AMBIENTALISTA Y REFORESTADORES DE COLOMBIA FUNDERCOL	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001 ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00185	Ordinario	MATILDE RUEDA DE DIAZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES, ACEPTA RENUNCIA AL PODER Y RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00186	Ordinario	JAVIER RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE EL PLAYON	Auto que Ordena Requerimiento a la parte accionada	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00201	Ordinario	ANIBAL GOMEZ BALLESTEROS	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase En firme este auto practíquese por Secretaría la respectiva liquidación de costas.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00316	Ordinario	REINALDO CONTRERAS QUINTERO	METROCINCO PLUS S. A.	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001 ORDENA ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00410	Ordinario	JORGE URIBE RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR, DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR CUENTA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A., ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRESENTADO POR SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. EN CONTRA DE OSCAR ANDRES GOMEZ Y CONSTRUCCIONES OCA SAS, ADVERTIR QUE EN RELACION CON EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE SE ELEVO RESPECTO DE OSCAR ANDRES GOMEZ Y CONSTRUCCIONES OCA SAS, NO SE REQUIERE NOTIFICACION, DAR RESPUESTA AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00455	Ordinario	RAUL ORTIZ ACEVEDO	MEC INGENIEROS S.A.S	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001 ORDENA ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00106	Ordinario	ORLANDO GABRIEL CASTELLANOS BALLESTEROS	ANGEL SUAREZ	Auto de Tramite se requiere al apoderado de la parte actora para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del CPTSS, informe si conoce otra dirección de notificación de los demandados ANGEL SUAREZ y ROSALBA RAMOS LEON, para efectos de la notificación, o en caso de ignorar la misma, efectúe la respectiva manifestación bajo juramento y depreque la solicitud de emplazamiento a la luz de lo preceptuado en el artículo 293 del CGP, en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00127	Ordinario	DELFINA SIERRA DE CORREA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto de Obedezcase y Cúmplase y ordena liquidar costas	16/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2019 00138	Fueros Sindicales	MANUEL MORA VERA	TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA T.L.C. S.A.S.	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001 ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00155	Ordinario	HELIO PORTILLA FUENTES	CLAUDIA XIOMARA ZULUAGA LONDOÑO	Auto de Tramite se tiene como nueva dirección para efectos de notificación de la demandada CLAUDIA XIOMARA ZULUAGA LONDOÑO, en la Carrera 20 No. 36 - 11 Apto. 704 Barrio el Centro de Bucaramanga. Elabórese por secretaria el respectivo aviso para notificar a la demandada CLAUDIA XIOMARA LONDOÑO en la nueva dirección registrada.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00234	Ordinario	ELKIN HUMBERTO CEDIEL HERNANDEZ	ELECTRO INDUSTRIA SANTANDEREANA SAS - ELISAN S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE LA PASIVA ELISAN SAS ELECTRO INDUSTRIA SANTANDEREANA SAS, DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA, SE FIJA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:30 DE LAL TARDE PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE EN DICHA AUDIENCIA SE RECIBIRA INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00330	Ordinario	ELIZABETH QUINTERO VARGAS Y OTRA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. - ESIMED S. A.	Auto de Tramite se tiene como nueva dirección para efectos de notificación de la demandada ESTUDIOS E IVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A., en la Avenida Carrera 9 No. 113 - 52 oficina 1901 de Bogotá. Se advierte a la parte interesada que para efectos de llevar a cabo la notificación personal de la parte demandada deberá elaborar y remitir el citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P. - aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPTSS, y posteriormente POR SECRETARÍA, una vez allegado el cotejo respectivo por la parte actora, elabórese el Aviso de que trata el artículo 29 del CPTSS modificado por la Ley 712 de 2001 artículo 16 inciso 3°.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00342	Ordinario	OMAR PARADA CHACÓN	3 G DIGITAL VIDEO GAMES S.A.S.	Auto de Tramite se requiere al apoderado de la parte actora para que efectué nuevamente la notificación de la citación para diligencia de notificación personal de la demandada, en razón a que se registró como nombre de la demandada 3G DIGITAL VIDEO GAMES S.A.S., siendo lo adecuado 3G DIGITAL VIDEO GAMES S.A.S. EN LIQUIDACION, igualmente la fecha de la providencia a notificar se registró en el formato el 4 de octubre de 2019, siendo lo correcto 3 de octubre de 2019.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00376	Ordinario	LUZ ADRIANA BOHORQUEZ TORRES	JLB CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto de Tramite se requiere a la apoderad de la parte actora.	16/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2019 00393	Ordinario	SANDRA LILIANA FLOREZ RODRIGUEZ	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - CAJASAN-	Auto de Tramite se requiere al apoderado de la parte actora para que realice la notificación de la demandada CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN, como persona jurídica a través de su representante legal y no al representante legal como persona natural.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00409	Ordinario	HECTOR SAMPAYO PERTUZ	APHE GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00413	Ordinario	MARCO EMILIO VILLAMIZAR GAMBOA	PORVENIR S. A.	Auto de Tramite se requiere al apoderado de la parte actora para que efectué nuevamente la notificación de la citación para diligencia de notificación personal de la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., en razón a que la fecha de la providencia a notificar se registró en el formato el 28 de noviembre de 2019, siendo lo correcto 18 de noviembre de 2019.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00424	Ordinario	ROBERTO CARDOZO BAUTISTA	HEREDEROS INDETERMINAOS DE JORGE ALBERTO CARDOZO BAUTISTA	Auto de Tramite REQUIERE APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00440	Ordinario	PEDRO JULIO LEAL ALVARADO	PORVENIR S. A.	Auto de Tramite se requiere al apoderado de la parte actora para que efectué la notificación de la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., en la dirección de notificación judicial registrada en el certificado de cámara de comercio (fl. 81), carrera 13 No. 23 A - 65 de la ciudad de Bogotá y no en la carrera 30 No. 53 - 16 de Bucaramanga, donde se realizó el trámite de citación para diligencia de notificación personal de la demandada antes mencionada (fl. 80).	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00488	Ordinario	LUIS GUSTAVO HERNANDEZ MANTILLA	COLPENSIONES	Auto de Tramite SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00493	Ordinario	ORLANDO ANTONIO CERON P	MARIA GLADYS DURAN VALDIVIESO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00005	Ordinario	ELKIN RAUL GONZALEZ ZUÑIGA	FUNDACION DE LA MUJER	Auto que Remite Proceso por Competencia DECLARAR LA FALA DE COMPETENCIA TERRITORIL, REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA MANIFIESTE ANTE CUAL DE LOS MENCIONADOS JUECES COMPETENTES ELIGE QUE SEA REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA EFECTOS DE SU TRAMITE, ADVERTIR QUE EN CASO DE GUARDAR SILENCIO EN EL TERMINO OTORGADO EL DESPACHO REMITIRA LAS DILIGENCIAS ANTE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CUCUTA - REPARTO, POR SECRETARIA REMITASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y PLANTEAR CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA.	16/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2020 00029	Ordinario	OLGA LUCIA DELGADO OROZCO	PROTECCION S. A.	Auto Rechaza Demanda ORDENAR LA DEVOLUCION DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS Y ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00042	Ordinario	JULIO CESAR MORANTES CALDERON	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL I.P.S.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00045	Ordinario	LUIS FERNANDO GARCIA TARAZONA	AUTOSERVICIO SUPER SIETE PLUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00047	Ejecutivo	EDGAR MANUEL BLANCO AYALA	DANIEL MENDOZA ANAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando notificar a los ejecutados y decretando medida cautelar	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00049	Ordinario	COLPENSIONES	ALVARO ALMEIDA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00051	Ordinario	OLGA ELIZABETH LARGO SUAREZ (EN REPRESENTACION DE SIXTA TULIA SUAREZ ACEROS)	COLFONDOS S. A.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR. ORDENA NOTIFICACION Y REQUEIRE A LAS DEMANDADAS.	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00092	Ordinario	MANUEL GONZALEZ REY	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificación y reconoce apoderado judicial	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00094	Ordinario	VIRGINIA ARIZA BONILLA	TRANSPORTES SANTANDER S. A. - TRANSSANDER S. A.	Auto inadmite demanda y concede cinco (5) para subsanar	16/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00097	Ordinario	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GAMBOA	MAURICIO TARAZONA HERRERA	Auto inadmite demanda y concede cinco (5) días para subsanar	16/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO